Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Bienestar Social, se encuentra adelantando el proceso de Concurso de Méritos No. 4146.010.32.1.2317.2025, cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable del contrato de obra que resulte adjudicado en el proceso de licitación púbica no. 4146.010.32.1.2294.2025, cuyo objeto es: “Contratar la obra civil con recursos de emprestito para la rehabilitación y construcción en la Casa Matría Juanambú del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del proyecto de inversión BP- 26005432 "Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali.". Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	DANIEL FERNANDO OVALLE GÓMEZ	Abogado - Contratista
Técnico	FABIAN CAMILO ORTIZ URREA	Arquitecto - Contratista
Financiero	1. MARIA JULIANA ABADIA ABADIA 2. SHIRLEY PEREA POTES	1. Economista – Contratista 2. Contador Público - Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de (2025).

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretario de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Enterados

Firma Jurídico
correo electrónico: ovalledaniel94@gmail.com

Firma Técnico
correo electrónico: camiloortiz55@gmail.com

Firma Financiero
correo electrónico: shirley333777@hotmail.com

Firma Financiero 2
correo electrónico: juliab017@gmail.com

Proyectó: Daniel Fernando Ovalle Gómez- Abogado
Revisó.: Paola Sarasty Calderón – Contratista
Aprobó: Erika Milena Herazo Flórez– Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.